



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Martes, 27 de septiembre de

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

220

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.412

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Concursillo para la adquisición de chapas-matrícula rodaje y arrastre 1967

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente el de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir chapas para la matrícula de rodaje y arrastre, año 1967.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1966.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 4.413

Concursillo para la adquisición de dieciséis uniformes azules

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir dieciséis uniformes azules (uno de ellos con dos

pantalones) para el personal subalterno del Palacio provincial.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1966.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 4.277

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1966.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Ricardo Mur Buil, don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez y don Alfredo Collados Vicente. Secretario general accidental, don Manuel Bueno Monreal, Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado la oposición para la provisión de dos plazas de oficiales fontaneros, nombrando a don Félix Soto Clos, declarando desierta la otra plaza.

—Contratar como auxiliar administrativo a doña María Pilar Genzalo Andrés, de conformidad con la Ley 108 de 1963.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de julio.

—Idem ídem facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Realizar obras de pintura en el grupo escolar de Concepción Arenal.

—Ampliar las obras adjudicadas a don Francisco Solano Gascón en el grupo escolar de Cándido Domingo, por un importe de 3.922'50 pesetas.

—Autorizar al señor Alcalde del barrio de Juslibol para celebrar las fiestas patronales del barrio.

—Desestimar petición de don Carmelo de los Mártires Domínguez de desaparición de la calle del Espino.

—Quedar enterada del agradecimiento del Ayuntamiento de Aaiún (Sahara) por la rotulación de una calle de nuestra ciudad con el nombre de Aaiún.

—Quedar enterada de que se ha recibido en el Ministerio de Hacienda y de la Gobernación (Consejo Postal) las dos fotografías, enviadas por la Corporación, de trajes femeninos típicos de esta provincia de Zaragoza.

—Aprobar las datas provisionales, con anulación de los recibos que se indican, correspondiente a la liquidación parcial de los cargos de la Agencia ejecutiva que se indican.

—Devolver la fianza definitiva a don Saturnino Gállego Sieteiglesias, que constituyó como adjudicatario de las obras de pavimentación del barrio de Monzalbarba, entre Química y calle del Reino.

—Idem ídem a don José-Luis Gil de Bernabé, que constituyó como adjudicatario de las obras de limpieza de los depósitos del parque de Pignatelli.

—Adjudicar a don José Fajardo las obras de construcción de una cabina telefónica en el barrio de Montañana, por la cantidad que se indica en el dictamen.

—Declarar la caducidad de las parcelas que se indican, que tiene concedidas don Asterio González, a partir de 1.º de octubre del año actual.

—Adjudicar a don Ramón Yus Estrada el erial que se indica en las proximidades de la parcela 24-181, para montar una caseta desmontable.

—Incoar expediente de inclusión en el Registro público de solares de finca sita en prolongación de calle de Industria (hoy Doctor Horno), a petición de don Francisco Soriano Lucia y otro.

—Idem ídem de las fincas número 1 de la calle de Torre Nueva, y 38 y 39 de la plaza de Lanuza, a petición de don Luis Sánchez Lacunza y otros.

—Quedar enterada de resolución dictada por la Comisión Provincial de Urbanismo, desestimando recurso de alzada interpuesto por don Saturnino Cristóbal y otros contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de inclusión en el Registro municipal de solares de la finca número 13 de la calle de Cavia.

(Continuará)

Núm. 4.372

Delegación de Industria

Autorización de montaje de línea eléctrica

Con fecha 26 de agosto de 1966 y a solicitud de "Forjas del Keyles", sociedad anónima, el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia se ha dignado declarar de utilidad pública las obras de servidumbre de paso de energía eléctrica para la línea eléctrica para su fábrica de carpintería metálica en Tórtoles (Tarazona), a 30 Kw., de 342 metros de longitud, con origen en la existente de Tudela a Tarazona y término en la fábrica del peticionario, y cuyo proyecto había sido previamente autorizado por esta Delegación de Industria.

Las principales condiciones de la concesión son las siguientes:

1.ª Las instalaciones se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado y con sujeción a todas las disposiciones oficiales pertinentes y que se hallen vigentes en la actualidad.

2.ª Será previa la indemnización que corresponda a los dueños de los predios sirvientes.

3.ª El concesionario responderá de cuantos daños y perjuicios puedan causarse con motivo de su instalación.

4.ª La presente concesión se entiende otorgada a título de precario, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, en la parte de la instalación que afecte a servicios públicos de toda índole, cruces y vías de comunicación y servicios propios o dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de agosto de 1966.— El Ingeniero Jefe accidental, José - María Escudero.

* * *

Núm. 4.378

A los efectos previstos en la Ley 10-1966, de 18 de marzo, y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (calle de San Miguel, núm. 10, Zaragoza).

Finalidad: Suministro de energía a la factoría de molduras de don Ventura Lozano Aznar, en Zaragoza, proximidades de la carretera de Castellón.

Origen: La existente Zimotérmica-escurridero.

Término: La ET. que se proyecta.

Características: Tensión, 10-17 KV.

Longitud: 185 metros.

Presupuesto: 49.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso.

Relación de propietarios afectados

Término municipal de Zaragoza:

1, línea eléctrica 10 KV. Zimotérmica-escurridero, de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. 2, Salustiano Lon Langa (terreno cultivo), General Mola, núm. 41. 3, camino de San Antonio. 4, línea eléctrica de baja tensión. 5, Salustiano Lon Langa (terreno cultivo), General Mola, 41. 6, riego. 7, viuda de Victor Mallén Facéd (terreno cultivo), Torre Mallén. 8, Ventura Lozano Aznar (fábrica), Sol, 15.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (General Franco, núm. 126), en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1966.— El Ingeniero Jefe, C. Renom de Pedreny.

Núm. 4.347

A los efectos previstos en la Ley 10-1966, de 18 de marzo, y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (calle de San Miguel, núm. 10, Zaragoza).

Finalidad: Suministro a la Factoría de "Inalsa", en el camino de Cogullada (Zaragoza).

Origen: ET. Granja Inmaculada.

Término: ET. proyectada en la factoría.

Características: Tensión, 10 KV.

Longitud, 98 metros.

Presupuesto: 33.305'60 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La línea no afecta a propiedad particular ajena.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1966.— El Ingeniero Jefe, C. Renom de Padreny.

SECCION SEXTA

Núm. 4.379

EJEA DE LOS CABALLEROS

Subasta de pastos

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales de 20 de julio de 1966, y por haber quedado desiertas la primera y segunda subastas, se anuncia otra nueva para contratar los pastos de los montes siguientes:

"Bardena Alta", para 12.500 cabezas lanares y 75 cabrío, con 245.500 pesetas de tasación y plazo de disfrute de 1.º de octubre de 1966 a 30 de junio de 1967, más julio, agosto y septiembre del mismo año para rastrojeras, por un año forestal.

"Bardena Baja", en idénticas condiciones que el apartado anterior y pesetas 174.500.

Las proposiciones podrán presentarse en plica cerrada y se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Registro general de este Ayuntamiento, acompañando justificante de haber constituido en la Caja municipal la garantía provisional, que se fija en 5.044'67 pesetas para "Bardena Alta" y 4.963'70 pesetas para "Bardena Baja", mitad de la que deberá constituir comp definitiva el adjudicatario.

La apertura de plicas se hará a las doce horas del siguiente día hábil al del

término de presentación de pliegos, en la Casa Consistorial.

Están de manifiesto el pliego y expediente en la Secretaría de la Corporación por un plazo de ocho días, para reclamaciones.

Además de las condiciones publicadas regirán las normas del Reglamento de Contratación Municipal de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 19 de septiembre de 1966.— El Alcalde, Juan José Pallarés.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.393

JUZGADO NUM. 4

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza cancela y deja sin efecto en todas sus partes la requisitoria llamando al procesado Manuel Sáez Pascual, de 29 años, casado, hijo de José y Teresa, natural de Soria y vecino de Azagra, en sumario número 335 de 1966, sobre estafa, en virtud de haber sido habido.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, (ilegible).

Núm. 4.398

TARAZONA

Don Fernando Duplá Duplá, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se ha tramitado con el número 34 de 1966 juicio ejecutivo en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia. — En la ciudad de Tarazona a 30 de agosto de 1966. — El señor don Fernando Duplá Duplá, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los precedentes autos de juicio ejecutivo seguido entre partes: de la una y como demandante don Victorino Ezcura Torralba, mayor de edad, casado, sastre y vecino de Villarreal de Urrechúa (Guipúzcoa), representado por el Procurador de los Tribunales don F. Ernesto Cisneros Hernández, y

dirigido por el Letrado don Daniel Espinosa Cobano, y de la otra, como demandados, don Faustino Albericio Jiménez y don Enrique Marcellán Uriz, mayores de edad, casado y soltero, labrador y electricista y vecinos de esta ciudad, declarados rebeldes en este procedimiento, y...

Fallo: Que debo estimar, como estimo, la demanda ejecutiva formulada por el Procurador de los Tribunales don Francisco - Ernesto Cisneros Hernández, en nombre y representación de don Victorino Ezcura Torralba, contra don Faustino Albericio Jiménez y don Enrique Marcellán Uriz, y, en consecuencia, mando seguir adelante la ejecución contra los bienes de los deudores por la cantidad principal de 292.309 pesetas, condenándoles al pago de las costas de este procedimiento y de los intereses legales del principal desde la fecha del protesto, 12 de abril de 1966, para todo lo cual se cauculan 50.000 pesetas, hasta hacer trance y remate de los mismos y completo pago de lo debido.

Notifíquese esta sentencia a los demandados en la forma que previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no se solicitare de otro modo por el actor en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Fernando Duplá. (Rubricado).

Diligencia de publicación. — Leída y publicada fue la precedente sentencia por el señor Juez, que la dictó en el mismo día de su fecha y hallándose celebrando audiencia pública. Doy fe. — Ante mí, P. Bona. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Enrique Marcellán Uriz, expido el presente en cumplimiento de lo acordado en Tarazona a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Fernando Duplá Duplá. — El Secretario, P. Bona.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.402

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 321 de 1966, instado por don Manuel Fraguas Rodrigo, representado por el Procurador señor Peiré, contra don José

Grasa Gascón, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión, marca “Wanguard”, de 19 pulgadas. Valorada en 6.500 pesetas.

Un frigorífico “Edesa”, de 220 litros. Valorado en 6.000 pesetas.

Total, 12.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 6 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, domiciliado en viviendas Cajas de Ahorros (calle 1, número 3, avenida de Navarra), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Torres Pérez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.394

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición número 371 de 1966, tramitado a instancia de don Vicente y doña María del Carmen Gracia Alcalde, representados por el Procurador don Jesús Romeo Cantín, sobre resolución de contrato de arrendamiento de finca urbana, contra otros y don Roberto Juste, doña Carmen Barrué Charles y doña Josefina Borroy, que tuvieron sus domicilios en la casa número 5 de la calle de San Lorenzo, de esta capital, se ha acordado emplazar a dichos señores, mediante la presente, a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el “Boletín Oficial” de la provincia, comparezcan y personen en autos en la forma que previene la Ley de 19 de julio de 1964, Decreto de 21 de noviembre de 1952 y demás disposiciones concordantes, con apercibimiento que si no

lo hacen serán declarados en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los citados don Roberto Juste, Carmen Barrué Charles y Josefina Borroy, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.359

JUZGADO NUM. 3

Don Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 327 de 1966, sobre lesiones, contra José López García, de 27 años, soltero, minero, hijo de José y de Pilar, natural de Tauste (Zaragoza), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en dicha villa (calle Eras Bajas), se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia.— Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1966.— El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José López García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José López García, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por lesiones, a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio.

Dedúzcase, firme la presente, testimonio de particulares al Juzgado especial de Vagos y Maleantes en lo que se refiere a dicho denunciado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado José López García, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.390

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 424 de 1966 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Carlos Arijita Girbau, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Coso, número 3 (huéspedes), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 29 del actual y hora de las once treinta al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo y daños.

Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.376

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 16566, expedida por la oficina principal de Zaragoza, y la número 2628 de la Agencia urbana número 1 ("Delicias"), se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ellas, previniendo que de no percibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán las referidas libretas y se procederá a la

expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1966.— El Secretario general, Albérto Escudero Molins.

Núm. 4.385

COMUNIDAD DE REGANTES DE CUARTE DE HUERVA

Como en años anteriores, este Sindicato celebrará Junta general el día 25 de septiembre (domingo), a las once y media de la mañana, y si no hubiera bastantes regantes se haría otra convocatoria a las doce horas.

Esta Junta es para tratar de asuntos del Sindicato y el estado de cuentas.

Cuarte Huerva, 9 de septiembre de 1966.— El Presidente, José Cebollada.

Núm. 4.349

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA VILLA DE ESCATRÓN

El Recaudador de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos Escatrón;

Hace saber: Que a los quince días hábiles siguientes a los en que aparezca su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrará la subasta de los bienes embargados a doña Pascuala Mora Esteruelas, de ignorado paradero, por débitos a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 y siguientes del vigente Estatuto de Recaudación y demás condiciones que se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en las oficinas de la calle San Miguel, 2, quinto, letra C, de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Escatrón, 15 de septiembre de 1966. El Recaudador, Jesús Fierro.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones